

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría Judicial N° 2, doctor Fernando Vocos

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, a razón de 3 horas diarias en días hábiles -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1997- para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2 -Mesa de Entrada Previsional- ayudante

Esquivel, Etelvina

Hernández, Gerardo

Nuñez, Juan Francisco

Samaniego, Miguel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION